



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 004971/2018

VISTO:

que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizado por la estudiante **María Álvarez Valleró** en la cátedra de Historia Social de la Educación de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 198/16 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **María Álvarez Valleró** en la cátedra "Historia Social de la Educación", a partir del 16 de Mayo de 2016 y por el término de dos años;

que la Profesora a cargo de la citada cátedra informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, de la alumna **MARÍA ÁLVAREZ VALLERO**, D.N.I.39.560.188, realizada en la cátedra "Historia Social de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el período 16 de Mayo de 2016 al 15 de Mayo de 2018.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 OCT 2018
RESOLUCIÓN Nº: 1187
t.f.

LUCÍA VANEZA LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.